

SALTA, 8 de noviembre de 2016

**591/16**

Expediente N° 14219/16

VISTO la nota N° 2448/16, presentada por la responsable de la asignatura "Gestión de la Calidad", Ing. Mónica Liliana Paiva, mediante la cual solicita la reprogramación de la fecha de examen prevista para el 26/10/2016, correspondiente al turno especial de exámenes libres del mes de octubre, autorizado mediante Res. FI N° 530-D-16.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos inscriptos, Sres. Fernando Matías JURADO y Matías Nicolás SARAVIA CORTEZ, tienen la imposibilidad de asistir a la fecha programada, por problemas laborales y de tareas concernientes a la Práctica Profesional Supervisada.

Que corresponde anular las actas de exámenes N° 213 y 216, generadas para la fecha prevista y emitir una nueva, para la fecha reprogramada.

Que la Ing. Mónica Liliana Paiva, solicita se fije la nueva fecha del examen libre, para el 10 de noviembre próximo.

Que es necesario definir nuevamente la constitución del Tribunal Examinador respectivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

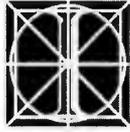
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la reprogramación de la fecha del examen libre de la asignatura "Gestión de la Calidad", para el día 10 de noviembre del cte., como integrante del turno especial de exámenes libres correspondiente al mes de octubre, con la constitución del tribunal, fecha y hora que se transcribe a continuación.

(0062) GESTIÓN DE LA CALIDAD

Fecha: 10/11/2016, Hs: 15.00.-



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 8 de noviembre de 2016

**591/16**

Expediente N° 14219/16

Docentes: Ing. Monica Liliana PAIVA, Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Ing. Silvana Elizabet CASTILLO, Mg. María Esther CAPILLA.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los Docentes integrantes del Tribunal, a los alumnos, al Departamento Alumnos, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

**RESOLUCIÓN FI N° 591/2016**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa